ROSARIO

CAMARA DE APELACIÓN

Por disposición de la Sala IV de la Excma. Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial de Rosario, dentro de los autos caratulados "PETRICH, José Antonio c/ CURBELLO, Miguel Ángel s/USUCAPION" Expte. N° 72/2022 CUIJ 21-25824869-1, se ha dictado el Acuerdo N° 143, Tomo 2025, de fecha 16 de Mayo de 2025, cuya parte resolutiva se transcribe: "Acuerdo N° 143. En la ciudad de Rosario, a los 16 días del mes de mayo del año 2025, reunidos en Acuerdo los Jueces de la Sala Cuarta de la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial de Rosario, integrada, Dres. Iván Daniel Kvasina, Juan José Bentolila, y María de los Milagros Lotti para dictar pronunciamiento... la Sala Cuarta de la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial de Rosario, integrada; RESUELVE: I) Rechazar el recurso de apelación deducido por la parte actora a fs. 157 contra la Sentencia N° 308, de fecha 08.05.2020, obrante a fs. 151 y ss.II) Imponer a la recurrente las costas originadas en esta instancia. III) Los honorarios por los trabajos desplegados en la Alzada se fijan en el 50 % de los que correspondan por las tareas cumplidas en primera instancia. IV) Insértese, agréguese copia y hágase saber. (AUTOS: "PETRICH, José Antonio c. CURBELLO, Miguel Ángel s. Usucapión", Expte. Nº 72/2022, CUII N° 21-25824869-1). Fdo.: Dr. Iván D. Kvasina; Dr. Juan J. Bentolila; Dra. María de los Milagros Lotti (art. 26, LOPJ), Vocales; Dra. María Laura Gervasoni, Secretaria." Secretaría, 22 de Agosto de 2025.-

\$ 100 547900 Sep. 22 Sep. 24

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Se hace saber que en el Juicio CASCO LUCIA c/ MOURE, AGUSTINA IMELDA s/ DEMANDA DE DERECHO DE CONSUMO 21-02979301-5 seguido por ante el Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial 2da Nominacion de la ciudad de Rosario (Balcarce 1651- Rosario) se ha dictado lo siguiente: Rosario, 13 de Marzo de 2025 (...) Abierto el acto, y fracasada la instancia conciliatoria, acordados los hechos litigiososo, se procede a fijar Audiencia de producción de prueba para el dia 22/07/25 a las 10:40 hs. A la prueba ofrecida por las partes se dispone : Actora : (fs 44 y 137) aconfesional: A fin de que la demandada Moure, Agustina Imelda absuelva posiciones, a tenor del pliego abierto de fs 137,bajo apercibimiento de que si dejara de comparecer sin justa causa sera tenida por confesa (art. 162, CPCC, DE NO HABER COMPARECIDO LA ABSOLVENTE EN PERSONA A LA AUDIENCIA PRELIMINAR, HACIENDOSE SABER QUE LA SUSCRIPTA PODRA EMPLEAR EL METODO DE LIBRE INTERROGACION, EN USO DE LAS FACULTADES QUE OTORGAN LOS ARTS. 21 Y 165 CPCC, BAJO APERCIBIMIENTO DE TENERLA POR CONFESA EN CASO INCOMPARECENCIA INJUSTIFICADA. Fdo. DRA. MARIANELA GODOY Secretaria. DRA. MONICA KLEBCAR, Jueza y Otro: ROSARIO, 21 DE JULIO DE 2021. Atento que la Dra. Monica Klebcar se encuentra en uso de licencia medica, suspendase la audiencia fijada para el dia 22/07/25 y en su lugar, fijese nueva audiencia de producción de pruebas para el dia 11/11/25 a las 10:40 hs. Fdo. Marianela Godoy (Secretaria) Dr. Ezequiel Zabale(Juez) Y otro : Rosario 13 de agosto de 2025. Cargo 8910/25: Notifíquese por edictos como lo solicita debiendo publicarse en el BOLETÍN OFICIAL de la Pcia de Santa Fe y de buenos aires por el término de dos dias. Dra. Sabrina Scherini, prosecretaria. Dra. MONICA KLEBCAR, Jueza.

\$ 100 548679 Sep. 22 Sep. 23	
	:

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 15ª Nominación de Rosario, Dr. MARCELO QUAGLIA Juez en suplencia), notifica a los herederos, acreedores y/o legatarios de la demandada, Sra. ALEGRE, FRANCISCA EULOGIA (DNI № 33.807.562), lo declarado en autos: ACOSTA, CINTIA GABRIELA c/ALEGRE, FRANCISCA EULOGIA Y OTROS s/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA; (CUIJ № 21-02953915-1): ROSARIO, 22 de Agosto de 2025; No habiendo comparecido la parte demandada a estar a derecho a pesar de encontrarse debidamente notificada y vencido el término para hacerlo, declárasela rebelde, y prosiga el juicio sin su representación. Ofíciese a los fines de sorteo de defensor de oficio. Notifíquese por edictos. Fdo. Dr. MARCELO QUAGLIA, Juez en suplencia); Dra. Ma. EUGENIA SAPEI, (Secretaria).

100 548344 Sep. 22 Sep. 2	.4		

Auto: ZAPATA, LUCIANO RAFAEL c/SILVA, SABRINA MICAELA Y OTROS s/DAÑOS Y PERJUICIOS; 21-11898354-5. De trámite por ante el Juzgado Unipersonal de Respons. Extrac. Nº 5, se hace saber que se dictó lo siguiente: ROSARIO, 22 de Julio de 2025: Venidos los autos en el día de la fecha se provee: Atento lo solicitado y constancias en autos, CÍTESE A LA CODEMANADA SILVA SABRINA MICAELA, a comparecer a estar a derecho por medio de edictos los que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y en la página web institucional conforme Circular Nº 05/25 de la CSJ, por el término de ley y de conformidad con lo dispuesto por los arts. 67, 69 73 y 548 del C.P.C. Fdo. Edgardo Bonomelli (Juez); Dra. Araceli Stefanelli (Secretaria).

\$ 100 548346 Sep. 22 Sep. 2	24
_	

Se hace saber que, dentro de los caratulados HEISTERBORG, ERIKA WANDA c/ECHARTE, ALEJANDRO s/USUCAPIÓN; CUIJ Nº 21-12649504-5, de trámite por ante el JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO CIVIL Y COMERCIAL 16º NOMINACION DE ROSARIO, se ha dictado lo siguiente: ROSARIO, 20/05/2025. Al escrito cargo Nº 3508/2025 se provee: Agréguense las constancias acompañadas. Habiéndose cumplimentado con lo ordenado en fecha 20/02/2025 se provee el primer decreto de trámite: Por promovida demanda de usucapión del inmueble que indica, la que tramitará por la vía del juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a los herederos de ALEJANDRO ECHARTE, L.E. 02.116.960, como así también a todas aquellas personas que se creyeran con derecho sobre el mismo, por edictos que se publicarán tres veces en el BOLETIN OFICIAL, venciendo el término cinco días después de la última publicación, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y nombrarse defensor de oficio (conf. Art. 73 del C.P.C.C.). Hágase saber que el edicto deberá incluir sumariamente los datos identificatorios del inmueble motivo de autos y publicarse en el diario BOLETIN OFICIAL. Líbrese oficio a la Provincia de Santa Fe (a través de

Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de Rosario a los fines de poner en su conocimiento la promoción de estas actuaciones e informen si existe interés fiscal comprometido y hagan saber el domicilio que figura del demandado. Atento lo dispuesto por el art. 24 inc. d) de la ley 14.159 líbrese oficio, asimismo al Gobierno Nacional (Agencia de Administración de Bienes del Estado-) a los mismos fines que los anteriormente ordenados, bajo apercibimiento de que si el mismo no es contestado en el término de treinta días se interpretará su silencio como ausencia de interés fiscal comprometido. Hágase saber que en lo sucesivo los escritos para la presente causa deberán ser enviados electrónicamente a través de la Autoconsulta online de la página del Poder Judicial. Hágase saber que las notificaciones previstas en el art. 61 del CPCCSF se tendrán por producidas el martes o viernes posterior a la correspondiente carga del decreto o actuación en el sistema de Autoconsulta de este Poder Judicial, sin necesidad de notificación alguna por parte de los órganos jurisdiccionales a través de cédula, ni la concurrencia de los profesionales a las dependencias del Tribunal. (Acta 14 de fecha 13/05/2020 Punto XI CSJSF). Notifíquese por cédula. Fdo. por Dra. MARIA SOL SEDITA (Secretaria) y Dr. MAURO BONATO (Juez en suplencia). Conforme lo solicitado, el inmueble es descripto de la siguiente forma según memoria de mensura registrada en el PLANO DUPL. 4203-R en el SCIT El lote se encuentra ubicado en la zona rural de Rosario, a los 257,08 mts. al Norte de la calle Bouchard y hacia el Oeste de la calle Nº 1356 y forma un polígono que mide en su lado Oeste 9,93 mts, su lado Norte se compone de cinco lados siendo el primero en sentido Oeste Este de 169,72 metros, el siguiente y en sentido Sur Norte mide 84,86 metros, y forma con el anterior un ángulo de 269 37 26, continua un lado que mide 54,36 mts. en sentido Oeste Este que forma con el anterior un ángulo de 90 22 36, siguen en sentido Norte Sur un lado que mida 84,86 y forma con el anterior un ángulo de 89 27 34, y termina el lado Norte el último tramo de 163.17 mts, en sentido Oeste Este y forma con el anterior un ángulo de 91 09 19; el lado Sur se compone de un polígono de cuatro lados siendo el primero en sentido Este Oeste de 199,47 mts. y forma con el lado anterior un ángulo de 88 00 24, el tramo siguiente mide 55,76 y forma con el anterior un ángulo de 179 48 25 el siguiente tramo al Sur mide 93,98 y forma con el anterior un ángulo de 176 45 58 y forma con el lado Oeste un ángulo 92 35 12. Superficie total del polígono: 0 Ha., 95 A, 74 Ca, 0,51 dm2. NOTA DE DOMINIO: Tomo 70 bis - Folio 841 VTA - № 29780 - Dpto. Rosario. Rosario, 22 de Agosto de 2025.

\$ 300 548347 Sep. 22	Sep. 24
-----------------------	---------

Por disposición del/la Juez/a del Juzgado Unipersonal de Responsabilidad Extracontractual Nº 5 de Rosario, se ha ordenado notificar por edictos al demandado ZAINA, CLAUDIO EZEQUIEL, DNI 31.975.339, los siguientes decretos: ROSARIO, 17 de Junio de 2025. Venidos en la fecha, advirtiéndose que los presentes tramitaron oportunamente por ante el Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual Nº 2, correspondiendo el Juez de trámite Dr. Edgardo Bonomelli, y que procedió a intervenir en carácter de suplencia la actual titular del Juzgado Unipersonal de Responsabilidad Extracontractual Nº 6, Dra. Jorgelina Entrocasi, corresponde remitir las presentes actuaciones al Juzgado Unipersonal de Responsabilidad Extracontractual Nº 5 a los fines que prosigan su actuación ante la autoridad pertinente, procediéndose vía informática al cambio de radicación a tal fin. Hágase saber a las partes. Fdo. Dra. JORGELINA ENTROCASI (JUEZA); Dr. CHRISTIAN BITETTI (SECRETARIO). Y el de fecha: ROSARIO, 3 de Julio de 2025. Venidos los autos en el día de la fecha se provee: Por recibidos. Proveyendo escrito cargo № 5660/25: Téngase presente la planilla practicada. De manifiesto por el término y bajo apercibimiento de ley. Notifíquese el presente conjuntamente con la providencia de fecha 17/06/25. Fdo. Dr. EDGARDO BONOMELLI (JUEZ); Dra. ARACELI STEFANELLI, (SECRETARIA). Se le hace saber que se ha aprobado la planilla practicada en concepto de capital e intereses de condena adeudado que asciende a la suma de \$ 3.146.313,50 (PESOS TRES MILLONES CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TRECE CON 50/100). Autos caratulados: ALTAMIRANO, ALEJANDRO DANIEL Y OTROS c/ZAINA, CLAUDIO

EZEQUIEL Y OTROS s/APREMIOS; (CUIJ № 21-11892442-5). Fdo. Dr. EDGARDO BONOMELLI (JUEZ); Dra. ARACELI STEFANELLI (SECRETARIA). Rosario, 25 de Agosto de 2025.

\$ 100 548348 Set. 22 Set. 24

La señora Jueza de Juzgado de 1ª Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 18ª Nominación de Rosario, ha ordenado citar y emplazar al demandado ANA DVORETZ y/o sus sucesores por el plazo de ley para que dentro del mismo comparezca a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponda bajo apercibimiento de rebeldía, dentro de autos caratulados FERRAGUTI, HUGO ALBERTO Y OTROS c/DVORETZ ANA Y/O SUCESORES s/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA; CUIJ 21-02914476-9. Todo ello ha sido ordenado mediante decreto de fecha 15 de setiembre de 2022 el cual se transcribe a continuación: Por presentada, con domicilio constituido y en el carácter invocado, a mérito de los poderes especiales acompañados, désele a la compareciente la participación que por derecho corresponda. Por iniciada la acción que expresa. Cítese a comparecer a estar a derecho a ANA DVORETZ, por el término y bajo los apercibimientos de ley. Cítese al Estado Nacional, Provincia de Santa Fe en la persona del Sr. Gobernador y a la Municipalidad de Rosario en la persona del Sr. Intendente, con los datos del inmueble a usucapir, para que comparezcan y manifiesten si existe interés fiscal comprometido. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Líbrese mandamiento, al Sr. Oficial de Justicia interviniente a fin de que se constituya en el inmueble en cuestión e informe si el mismo se encuentra ocupado y en su caso, por quién y en qué carácter. Asimismo, de conformidad con lo normado por el art. 1905 tercer párrafo del CCyCN a la inscripción litigiosa: autos. Notifíquese por cédula. Previo a resolver deberá cumplimentar con el art. 16 inc. a} L.I.A. Fdo. Dra. Susana Gueiler (Juez); Dra. Patricia Beade (Secretaria). La presente publicación de edictos ha sido ordenado mediante Decreto 27 de junio de 2025 el cual se transcribe a continuación: Atento lo informado por el Oficial de Justicia, por tratarse de un demandado con domicilio desconocido, notifíquese por edictos, conforme lo dispuesto por el art. 73 del C.P.C.C. Fdo. Dra. Susana Gueiler (Juez); Dra. Patricia Beade (Secretaria). Rosario, 24 de Julio de 2025. Dra. Melisa A. Lobay, prosecretaria.

\$ 200 548349 Set. 22 Set. 2	4	

Por disposición del Juzgado Unipersonal de Responsabilidad Extracontractual Nº 6 de Rosario y en autos: BIGUERA LILLO, MAGALY SOLANGE c/LUNA, EZEQUIEL Y OTROS s/DAÑOS Y PERJUICIOS; CUIJ 21-11860337-8, se hace saber que se dictó lo siguiente: Rosario 20/08/2025: Atento que los herederos de CIRILO LUNA, no comparecieron a estar a derecho, pese a encontrarse debidamente notificado según edicto acompañado en escrito cargo Nº 7650/2025, y correspondiendo hacer efectivos los apercibimientos de ley, decláreselos rebeldes. NOTIFÍQUESE POR EDICTO. Al sorteo de abogado defensor de oficio, oportunamente, una vez firme el presente decreto. Fdo. Dr. Christian Bitetti; Dra. Jorgelina Entrocasi. Rosario, 26 de Agosto de 2025.

\$ 100 548350 Set. 22 Set. 24		

Por disposición de la Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de la Cuarta Nominación

de Rosario, se ha decretado dentro de los autos caratulados TORRES, FRANCISCA c/COLMAN, MERCEDES ISABEL s/PRESCRIPCION ADQUISITIVA; (CUIJ 21-02924688-9): Rosario, 01 de Julio de 2025. Informándose verbalmente por Secretaría en este acto que no han comparecido a estar a Derecho los herederos de la demandada fallecida, Sra. Mercedes Colman, decláraselos rebeldes. Notificada la rebeldía, ténganse por cumplidos en favor de los mismos, todas las actuaciones y actos procesales realizados por la Defensora de Oficio designada en autos. Notifíquese por edictos. Fdo. Dra. PAULA MARINA HELTNER, (Secretaria).

\$ 100 548351 Set. 22 Set. 24

Por disposición del Juez Dr. EZEQUEL ZABALE, en los autos YURRO ANGELA BEATRIZ Y OTROS s/PRESCRIPCION ADQUISITIVA; CUIJ 21-02935032-6, tramitados por ante este Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ª Nom. de Rosario, se ha iniciado acción de posesión veinteañal y se emplaza a que comparezcan a estar a derecho en el término y bajo los apercibimientos de ley a quienes detenten la propiedad y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sito en Suipacha 840/842 de esta ciudad de Rosario, inmueble inscripto al tomo 73 A Folio 529, Número 30313 del Registro General, (Lotes B, C y parte indivisa Lote E). Dr. Federico Lema, secretario.

\$ 100 548357 Set. 22 Set. 24

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado Unipersonal de Responsabilidad Extracontractual № 1 de Rosario, Dra. MARIANA S. VARELA, Secretaría de la Dra. ELIANA C. GUTIÉRREZ WHITE, en los autos caratulados QUINTEROS, EMANUEL Y OTROS c/CARBAJAL, MARCELA ALEJANDRA s/DAÑOS Y PERJUICIOS; (CUIJ 21-11890333-9), se cita y emplaza a la Sra. MARCELA ALEJANDRA CARBAJAL (DNI Nº 24.945.345) a los fines de comparecer a estar a derecho en el término de 20 (veinte) días y bajo apercibimientos de ley. Decreto: ROSARIO, 15 de Mayo de 2023. Habiendo cumplimentado con lo ordenado, se provee, por presentados, domiciliados y por parte a mérito de los poderes especiales que se acompañan y agregan. Acuérdaseles la participación que por derecho corresponda. Agréguese la boleta colegial acompañada. Por iniciada la acción de daños que expresa. Cítese y emplácese a CARABAIAL MARCELA ALEIANDRA y la citada en garantía LA SEGUNDA COOP. DE SGS. LTDA., para que comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda dentro del término de veinte días. Por ofrecida prueba, téngase presente. Téngase presente las reservas formuladas. Concédase a los actores el beneficio de litigar sin gastos en los términos del Art. 333 CPCC a tenor de las declaraciones juradas de pobreza acompañadas. Hágase saber que las presentes actuaciones se desarrollarán en el marco del Plan Piloto de Oralidad en los Procesos de Responsabilidad Civil Extracontractual, impulsado por la Corte Suprema de la Provincia de Santa Fe, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Santa Fe, en el marco de colaboración suscripto con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, por lo que el presente tramitará conforme al protocolo de actuación establecido por Acordada № 7 de fecha 07/03/2019. En dicho marco, téngase presente que las audiencias sólo se suspenden por caso fortuito o fuerza mayor y la incomparecencia a las audiencias será valorada en orden al art. 4 de la ley 12851 (ley de aranceles profesionales). Líbrense los oficios al MPA, al Hospital Español, al RNPA, a los fines solicitados. Hágase saber a las partes que en su primera presentación deberán informar su mail, teléfono celular y whatsapp. Hágase saber que en oportunidad de celebrarse la Audiencia de Vista de Causa, deberá acompañar: a) el original de la demanda o escrito ratificatorio de la misma; b) originales de los poderes especiales y sellados del mismos, declaraciones juradas

de pobreza, boleta inicial; c) sobres con la documental original de la oportunamente ofrecida. En caso de haberse ofrecido pliego cerrado de posiciones / testimonial / confesional, deberá acompañar el mismo en el término de tres días vía correo electrónico o concurrir personalmente al Tribunal en el horario de 07:15 a 12:45 hs. Notifíquese el presente decreto con copia de demanda y de la documental adjuntada. De no ser hallado el requerido en el domicilio denunciado, el notificador deberá consultar a quien lo atienda, los vecinos, si el mismo se domicilia allí, y sólo en caso afirmativo procederá a practicar la notificación. Jueza de trámite: Dra. Mariana Varela. Fdo. Dra. MARÍA FLORENCIA NETRI (SECRETARIA SUBROGANTE), Dra. MARIANA VARELA (JUEZA). Decreto: ROSARIO, 06 de Febrero de 2025. Previo a todo trámite, hágase saber a las partes que por implementación de la Ley Nº 14.264 y aclaratoria, complementada por el punto 13 del Acuerdo Nº 6 de fecha 4 de diciembre de 2024 de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe, las causas que tramitaran por ante el Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual Nº 1 con la Dra. Mariana S. Varela, como Jueza de Trámite, han quedado radicadas por ante el Juzgado Unipersonal de Responsabilidad Extracontractual Nº 1 a su cargo, siendo la Secretaria de trámite la Dra. Eliana C. Gutiérrez White. Al escrito cargo Nº 111/2025 se provee: previo a todo trámite, acompañe mandamiento en debida forma atento consignar en el mismo "CARBAJAL" como apellido de la demandada y transcriba en la cédula notificatoria el presente decreto. Por lo demás, acompañe mandamiento sin "2- Proceda a notificar. y consigne en el mandamiento que una vez verificado que la citada efectivamente se domicilia en el lugar, proceda a practicar la correspondiente notificación. UNA VEZ FIRME EL PRESENTE se procederá a la suscripción de mandamiento y cédula. Fdo. ULISES D. LANZA (Prosecretario). Decreto: ROSARIO, 09 de Junio de 2025. Previo a todo trámite, adviriténdose de constancias de autos que el nombre de la demandada es Marcela Aleiandra Carbaial y no Marcela Aleiandra Carabaial como oportunamente se consignara, procédase a la modificación del registro informático a los fines de la respectiva recaratulación de estas actuaciones. Al escrito cargo Nº 5018/2025 se provee: atento lo solicitado por el presentante y constancias de autos, notifíquese a la demandada MARCELA ALEJANDRA CARBAJAL (DNI Nº 24.945.345) mediante EDICTOS, los cuales se publicarán por el término de ley en el BOLETIN oFICIAL y se exhibirán en la sección "Edictos Digitales" de la página web del Poder Santa d e Ιa Provincia d e (https://www.justiciasantafe.gov.ar/index.php/edictos-y-cedulas/). Hágase saber que en el cuerpo del edicto deberá hacerse saber a la demandada MARCELA ALEJANDRA CARBAJAL (DNI Nº 24.945.345) que se la cita y emplaza a los fines de comparecer a estar a derecho en el término de 20 (veinte) días y que deberá transcribirse en el mismo decreto de fecha 15 de mayo de 2023, decreto de fecha 6 de febrero de 2025 y el presente proveído. Acompañe edicto a los fines de su suscripción por el Juzgado. Fdo. Dra. ELIANA C. GUTIÉRREZ WHITE, (Secretaria); Dra. MARIANA S. VARELA (Jueza). Rosario. Dr. Ulices D. Lanza, prosecretario.

\$ 500 548358 Set. 22 Set. 24

Por disposición del Sr. Juez del Juzg. Unipersonal de Respons. Extrac. Nº 8 de Rosario, Dr. IGNACIO V. AGUIRRE, Secretaría de la autorizante, en los autos caratulados SILVA, JULIETA JAEL c/BAZAN, MARIO ALEJANDRO Y OTROS s/DAÑOS Y PERJUICIOS; CUIJ 21-11889850-5, se notifica por edicto el siguiente decreto: ROSARIO, 30 de Julio de 2025; Desígnese fecha de realización de audiencia para DESIGNAR DEFENSOR en los términos del art. 597 del CPCC, para el día 28 de OCTUBRE del 2025 a las 11:30 horas. NOTIFÍQUESE POR CÉDULA Y POR EDICTOS. Fdo. Dra. VALERIA BARTOLOME (Prosecretaria); Dr. IGNACIO V. AGUIRRE, (Juez). Rosario, 7 de Agosto de 2025. Dra. María Guadalupe Gordillo, secretaria.

Por disposición de la Secretaria del Juzgado Unipersonal de Responsabilidad Extracontractual № 5 de Rosario, secretaría de la Dra. Araceli Stefanelli, en los autos caratulados DI FRANCO, RAUL NICOLAS Y OTROS c/TORRES FIGUEROA, NICOLAS FRANCISCO s/DAÑOS Y PERJUICIOS; CUIJ 21-11889871-8, se cita y emplaza al Sr. Nicolás Francisco Torres Figueroa, para que comparezca a estar a derecho, por sí o por apoderado, dentro del término de tres días y bajo apercibimientos de ley. Se transcribe decreto que así lo ordena: ROSARIO, 02/09/2024. Atento lo solicitado cítese por edictos al Sr. Nicolás Francisco Torres Figueroa, para que comparezca a estar a derecho, por sí o por apoderado, dentro del término de tres días y bajo apercibimientos de ley, publicándose los mismos en el diario "BOLETIN OFICIAL" y en el Hall Central del Palacio de Tribunales Provinciales de Rosario. Fdo. Dra. MAYRA IBAÑEZ, Dr. EDGARDO BONOMELLI. ROSARIO, 30/04/2025. Venidos los autos en el día de la fecha se provee: Hágase saber que por implementación de la Ley 14264 y aclaratoria, complementado por Acuerdo de la Corte Suprema de Justicia Nº 49 (04-12-2024. Pto. 13), las causas que tramitaran por ante el Tribunal Colegiado Nº 2. Juez de trámite: Dr. Edgardo Bonomelli, han quedado radicadas por ante el Juzgado Unipersonal de Responsabilidad Extracontractual Nº 5, a su cargo Secretaría de la Dra. Araceli Stefanelli. Notifíquese por cédula. Proveyendo escrito cargo Nº 2657/2025: Acompañe edicto en debida forma y se proveerá, debiendo incluir en el mismo el presente decreto. fdo. Dra. ARACELI STEFANELLI; Dr. EDGARDO BONOMELLI.

\$ 100 548360 Set. 22 Set. 24	4
_	

Por disposición del Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación de Rosario, dentro de los autos caratulados "Monti Juan Luis c/ Pavan Felice Carlos y otros s/ Prescripción Adquisitiva" (CUIJ Nro. 21-00799911-6), se hace saber que en los términos del art. 597 CPCC se cita y emplaza a los herederos de PAVAN FELICE CARLOS; PAVAN LUIS MAXIMO; PAVAN ENRIQUE; y ALFONSO CAPDEVILLA a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Firmado: Dra. Sabrina Scherini- Prosecretaria y Dra. Mónica Klebcar, Jueza - Rosario, de Agosto..de 2025.

\$ 100 549069 Sep. 22 Sep. 24	

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de 1º Instancia de Distrito Nº 17 en lo Civil y Comercial de Rosario, se hace saber que en autos "DELMONTE, LISANDRO GUILLERMO S/ SOLICITUD PROPIA QUIEBRA", Expte. Nº 576/2024, CUIJ 21-02986581-4, se ha dictado la Resolución Nº 384 de fecha 4 de junio de 2025 que ha ordenado lo siguiente: "1) Declarar la quiebra de Lisandro Guillermo Delmonte, D.N.I. Nº 37.467.446, con domicilio real en calle Callao Nº 965, piso 8, depto. A, de la ciudad de Rosario y con domicilio legal en calle Mitre Nº 1359, p. 1, oficina B, de la ciudad de Rosario"; y que se ha dictado Resolución Nº 633 de fecha 10 de septiembre de 2025 que ha ordenado lo siguiente: "1) Autorizar la implementación de un sistema de verificación no presencial coexistente con el sistema presencial habitual para la verificación de créditos en los presentes, conforme a las siguientes pautas rectoras aconsejadas por la Síndica designada: a) La solicitud de verificación será remitida por el respectivo acreedor al correo electrónico: VERIFICACIONES@ESTUDIOGOLBER.COM.AR b) El pago del arancel verificatorio podrá realizarse mediante transferencia o depósito bancario a la cuenta del Nuevo Banco de Santa Fe,

Caja de Ahorro Nro: 3456/07 - CBU: 3300008220080003456073. 2) Fijar el día 30 de octubre de 2025 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar sus pedidos de verificación a la Síndica CPN Paula Virginia Fiori, con domicilio en calle Zeballos Nº 2071 de la ciudad de Rosario. 3) Fijar el día 16 de diciembre de 2025 para la presentación por la Síndico del informe individual sobre los créditos con las exigencias determinadas en el art. 35, 2do. párr. L.C.Q. 4) Fijar el día 5 de marzo de 2026 para la presentación del informe general por la Síndico. 5) Para el supuesto de existir impugnaciones a los pedidos de verificación, la Sindicatura deberá presentar al Tribunal un legajo con cada una de ellas compuesto de copias del pedido de verificación, de la impugnación y de la contestación del impugnado si lo hubiera, en el término establecido por el art. 200 6to. párrafo de la L.C.Q. Insértese y publíquense los edictos de ley". Fdo.: María Silvia Beduino -Jueza. María Florencia Di Rienzo -Secretaria".

Secretaría,12 de septiembre 2025
S/C 549068 Sep. 22 Sep. 26

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante MARIA SALOME GUERRERO (D.N.I.5.088.589) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "GUERRERO, MARIA SALOME S/DECLARATORIA DE HEREDEROS CYC 14" (CUIJ N°21-02998353-1). Fdo. Prosecretaría

\$ 45 Sep. 22

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 9° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Silvana Beatriz Seslin (DNI 13.449.709) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "SESLIN, SILVANA BEATRIZ S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - CYC 9 21-02996097-3". Fdo. Prosecretaría

\$ 45 Sep. 22

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 9° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante CARMEN ERCILIA RICARDO, D.N.I. № 3.891.663, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "RICARDO, CARMEN ERCILIA S/ SUCESORIO" CUIJ 21-02997805-8. Fdo. Prosecretaría

\$ 45 Sep. 22

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 9° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante URBANO BENANCIO MORALES (DNI 6.062.700) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MORALES, URBANO BENANCIO S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02997577-6). Fdo. Prosecretaría

\$ 45 Sep. 22			

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 9° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante MAIRA DEL LUJAN MANCINI (D.N.I. 22.588.054), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MANCINI, MAIRA DEL LUJAN S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02997627-6), de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Firma Prosecretaria

\$ 45 Sep. 22

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 9° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ELSA MARIA MANCINI (D.N.I. N° 3.960.934) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MANCINI, ELSA MARIA S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02997552-0). Fdo. Prosecretaría

\$ 45 Sep. 22

Por disposición del/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante Enzo Eduardo LAROSA (D.N.I. 6.073.701) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "LAROSA, ENZO EDUARDO S/DECLARATORIA DE HEREDEROS CYC 16" CUIJ 21-02998154-7. Fdo. Secretaría

\$ 45 Sep. 22

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 17ma Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes PONS, ERNESTO EVARISTO (D.N.I. 6.055.616) y RIOS, ROSITA (D.N.I. 8.783.507) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "PONS, ERNESTO EVARISTO Y OTROS S/ SUCESORIO CYC 17" (CUIJ N° 21-02997889-9). Fdo. Prosecretaría.

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 17° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FRANCISCO CARLOS BARBIERI (D.N.I. 6.046.239), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados:" BARBIERI, FRANCISCO CARLOS S/SUCESORIO -CYC 17 (CUIJ 21-02997357-9), de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. . Fdo. Prosecretaría

\$ 45 Sep. 22

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante FERNANDO DARIO MOBILIA (D.N.I. 20.643.243) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MOBILIA, FERNANDO DARIO S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ NRO. 21- 02997866-9). Fdo. Digitalmente: Dr. Marcelo Quiroga (Juez).-

\$ 45 Sep. 22

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante CENDRA, VALERIA EDITH DNI 26.835.958 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados "CENDRA, VALERIA EDITH S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" – CUIJ 21-02996894-9 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios- Fdo. Dr. Marcelo N. Quiroga – JUEZ. Rosario, de Septiembre de 2025.

\$ 45 Sep. 22

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 4° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SERENA ALFONSINA GILDA, DNI. Nº 10.187.862, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos Caratulados: "SERENA ALFONSINA GILDA S/SUCESORIO CYC 4 " CUIJ N.º 21-02998100-8 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Sep. 22

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante DELIA MARIN (D.N.I. 5.541.151) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados "MARIN, DELIA S/SUCESORIO". Expte. CUIJ 21-02991363-0 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios

\$ 45 Sep. 22			

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante AYALA, RAUL D.N.I. N° 7.896.341, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "AYALA, RAUL S/ SUCESORIO C Y C 6" (CUIJ № 21-02998082-6) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Rosario, de Septiembre de 2025.

\$ 45 Sep. 22

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 2º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante EMILSE AIELO D.N.I. 3.058.535 por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos.Autos caratulados: "AIELO EMILSE S/SUCESORIO - CUIJ: 21029976411 de trámite por ante la OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS.

\$ 45 Sep. 22

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes CACERES CARMEN SARA (DNI 11.446.348) y CAUDULO FRANCISCO CAMILO (DNI 6.058.164) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: CACERES, CARMEN SARA Y OTROS s/sucesorio, CUIJ N° 21-02996725-0, de trámite ante la Oficina de Procesos Sucesorios

\$ 45 Sep. 22

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OMAR ANTONIO AGUIRRE, D.N.I. 11.753.127 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "AGUIRRE, OMAR ANTONIO S/ SUCESORIO - C Y C 13 (CUIJ: 21-02972896-5)" Fdo. PROSECRETARIA

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 11ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante doña FLORENTINA ALEMANNO (D.N.I. 7.582.961) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ALEMANNO, FLORENTINA S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02995194-9). de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo: Prosecretaria.

\$ 45 Sep. 22

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Gualberto Daniel Terzaghi D.N.I. 6.060.742 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "TERZAGHI, GUALBERTO DANIEL S/SUCESIÓN TESTAMENTARIA CUIJ 21-02995554-6 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Sep. 22

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante PRINCIPE DELIA (DNI 3.067.918) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "PRINCIPE, DELIA S/SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02997675-6). Fdo. DRA. Vanina C. Grande – Secretaria

\$ 45 Sep. 22

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROSALIA ELENA LUISA PANARISI por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "PANARISI, ROSALIA ELENA LUISA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" - CUIJ 21-02998310-8 Fdo..Dra. Vanina C. Grande – Secretaria

\$ 45 Sep. 22

Por disposición del Dr. LUCIANO CARBAJO Juez de la OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Inés Erna Sittner (D.N.I. 3.236.420) y Ramón Lino Lamas (D.N.I. 5.994.137), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "LAMAS, RAMON LINO Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - CYC 11" − CUIJ № 21-02994685-7 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo: Prosecretaria.

\$ 45 Sep. 22	

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DUARTE EDGARDO SANTOS (DNI 8.422.323) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "DUARTE, EDGARDO SANTOS S/ SUCESORIO.

\$ 45 Sep. 22

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ISABEL HAYDEE PAULINELLI (D.N.I. 5.704.465) y JUAN CARLOS MORALES (D.N.I. 11.441.781) por un día, para que lo acrediten dentro de lostreinta días." – CUIJ: 21-02995605-4 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo: Prosecretaria.

\$ 45 Sep. 22		

Por disposición de la Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante TERESA RAMONA AMELIA CACERES, titular del D.N.I. 1.689.465, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "CACERES, TERESA RAMONA AMELIA S/ SUCESORIO" CUIJ: 21-02996494-4, en trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Sep. 22

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante PEREYRA RAQUEL DNI 3.737.816, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "PEREYRA, RAQUEL S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N 21-02994656-3) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

4	4 -	C	2.2
ъ	45	Sep.	. 22

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CLAUDIO LATTUCA (D.N.I. 17.52.373), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "LATTUCA, CLAUDIO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - CYC 6" (CUIJ 21-02997589-9) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Sep. 22

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por DOMINGO MOBILIA (DNI 93.119.974), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "MOBILIA, DOMINGO S/ SUCESORIO - CUIJ 21-02997454-0 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Sep. 22

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JULIA PEREZ SUSANA (D.N.I. 4.861.703), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "PEREZ, JULIA SUSANA S/SUCESORIO" (CUIJ 21-02998078-8) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Sep. 22

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 18° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GRACIELA ELSA SPOONER (D.N.I. 11.655.138), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "SPOONER, GRACIELA ELSA S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" - CUIJ 21-02996805-2, de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios

\$ 45 Sep. 22

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10° Nominación de Rosario, se ha

ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante WALTER ANGEL LAUSANA DNI 5.990.656, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "LAUSANA, WALTER ANGEL S/DECLARATORIA DE HEREDEROS C Y C 10" (CUIJ 21-02997798-1) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo. Fernanda I. Virgolini, Prosecretaria

\$ 45 Sep. 22			

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito de la 8va. Nominación, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante KAPOVICH, ELENA, LC LC 898.298, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "KAPOVICH, ELENA S/ SUCESORIO C Y C 8" (CUIJ 21-02998221-7).

\$ 45 Sep. 22

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante VARGETTO LUIS ANTONIO (L.C 5.979.930), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "VARGETTO LUIS ANTONIO S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-25657892-9). Fdo. Dr. Arturo Aduano, secretario.

\$ 45 Sep. 22

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 5° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante CAMPOS MIRTA NORMA (DNI 4.657.592), por tres días para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "CAMPOS, MIRTA NORMA S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02873851-7) de trámite por ante el mencionado Juzgado.

\$ 45 Sep. 22 _______

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 5° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante. DELIA SUSANA GONZALEZ – DNI 1.766.795 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "GONZALEZ, DELIA SUSANA S/SUCESORIO" CUIJ N°21-02997752-3. Secretaría: Prosecretaria.-

4	1 E	C ~ ~	22
ъ	43	Sep.	

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes BOCHICCHIO RUBEN VICENTE Y/O BOCHICCHIO VICENTE (DNI 6.068.173) Y STERRANTINO SILVIA CRISTINA (DNI 5.682.065) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: BOCHICCHIO, RUBEN VICENTE Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-02995384-5.-

\$ 45 Sep. 22

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FERNANDEZ, MARÍA DEL VALLE (D.N.I. 4.866.423), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "FERNANDEZ, MARÍA DEL VALLE s/ Sucesión" (CUIJ Nº 21-02982732-7) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Sep. 22

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 9° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALEJANDRO FABIAN RUFFA (DNI N° 18.476.367), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "RUFFA, ALEJANDRO FABIAN S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02997058-8). – Fdo: Prosecretaría

\$ 45 Sep. 22

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. OSCAR DARIO LÓPEZ D.N.I. 6.047.381 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "LOPEZ, OSCAR DARIO S/Declaratoria de Herederos" CUIJ 21029979097 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Sep. 22

Por disposición del Juez del Distrito Civil y Comercial de la 15° Nominación de Rosario, se ha

ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante PATRICIA MONICA FúZI (DNI 12.725.655), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "FúZI PATRICIA MONICA S/ SUCESORIO" (cuij N° 21-02996640-8). Fdo. Pro.Secretaría

\$ 45 Sep. 22

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Ileana Sandra Barranquero D.N.I. 14.440.164 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "BARRANQUERO, ILEANA SANDRA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-02997322-6, de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios

\$ 45 Sep. 22

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARTA EMILIA CAMILLONI, D.N.I 4.488.116, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "CAMILLONI, MARTA EMILIA S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02997315-3). Fdo. Fernanda I. Virgolini, Prosecretaria.

\$ 45 Sep. 22

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante CARPINETA, MABEL DNI 1.227.990, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "CARPINETA, MABEL S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS C Y C 10" (CUIJ 21-02997774-4) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo. Fernanda I. Virgolini, Prosecretaria

\$ 45 Sep. 22

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 13va. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CORIA RICARDO OMAR (D.N.I. 8.534.296), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "CORIA RICARDO OMAR S/ SUCESORIO" (CUIJ 21- 02997913-5) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo. Dra. Verónica Gotlieb (Jueza).

Por disposición del/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 15° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante ALEJANDRO DANIEL ALANIZ (D.N.I. 22.068.938) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ALANIZ ALEJANDRO DANIEL S/ SUCESORIO CYC 15" (CUIJ N° 21-02998020-6). Firmado. Dra Maria Eugenia Sapei. Secretaría. Rosario, de septiembre 2025.

\$ 45 Sep. 22

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante CODINA, RENE ALBERTO FRANCISCO DNI 06.026.485 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados "CODINA, RENE ALBERTO FRANCISCO S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" – CUIJ 21-02995679-8 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios- Fdo. Dra. Verónica Gotlieb - Jueza. Rosario, de Septiembre de 2025.

\$ 45 Sep. 22

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 5º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SERGIO ALBERTO MAZA D.N.I.11.127.152 por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MAZA SERGIO ALBERTO S/SUCESORIO – CUIJ: 21-02995592-9 de tramite por ante la OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS.-

\$ 45 Sep. 22

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 18° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN CARLOS JORGE GIORGI (DNI 6.046.166) por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "GIORGI, JUAN CARLOS JORGE S/DECLARATORIA DE HEREDEROS C Y C" (CUIJ: 21-02998301-9) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Sep. 22

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARLOS MARCELINO DUARTE (D.N.I. Nº 23.513.418), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "DUARTE, CARLOS MARCELINO S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02998485-6) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios

\$ 45 SeP. 22
Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por AMÉRICO RAÚL AGUILERA (DNI 5.990.392), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "AGUILERA AMERICO RAUL S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02998249-7) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.
\$ 45 Sep. 22
Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ABELARDO ISMAEL RUBEN LEDESMA (D.N.I. 3.686.427) y CARMEN BELKYS MEDINA (D.N.I. N° 750.967) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados "LEDESMA, ABELARDO ISMAEL RUBEN Y OTROS S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N°: 21-02997639-9). Fdo. Prosecretaría
Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SABADINI GLADYS NOEMI (DNI Nº 12.823.977) por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "SABADINI, GLADYS NOEMI S/DECLARATORIA DE HEREDEROS - CYC 6" CUIJ Nº 21-02997529-6, de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios
\$ 45 Sep. 22
FIRMAT

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Nº 7 de la 2ª Nominación de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez e/s, Secretaría autorizante de la Dra. Aracelis Rosenburt, en los autos caratulados Adducci Elio Rodolfo c/Bodanich Maria Nieves s/Escrituración; CUIJ Nº 21-25865563-7, se ha dictado lo siguiente: CASILDA, 01 de Agosto de 2025. Por iniciada la acción que expresa. Imprímase a los presentes el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a la parte demandada herederos de la Sra. María Nieves Bodanich, para que comparezcan a estar a derecho por el término y bajo los apercibimientos de ley. Agréguense las constancias que en copia simple adjunta. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Notifíquese por edictos. (Expte. Nº 100/2025). Casilda, de Agosto de 2025. Dra. Aracelis Rosenburt, secretaria subrogante.

\$ 200 548412 Set. 22		

Por disposición del Juez del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la 1º Nominación de la ciudad de Casilda, Santa Fe, se ha ordenado citar y emplazar a los herederos y/o sucesores de DORA BERTA MOSCOSO, D.N.I. 3.285.772 y a WAICURE SACIFI, CUIT 30-61922343-4, para que comparezcan a estar a derecho por el término y bajo apercibimientos de ley en autos caratulados: " SERANELLI, GABRIELA MONICA C/ WAICURE SACIFI Y OTROS S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" CUIJ Nº 21-25861061-7. Se transcribe el auto que ordena la medida: CASILDA, 14 de Agosto de 2025 Al escrito cargo N° 9728/25: Agréguese informe del Registro de Procesos Universales de CABA. Téngase presente lo allí informado. A la designación solicitada, oportunamente. Previo a todo y atento las constancias de autos, publíquense edictos, en CABA y en la Provincia de Santa Fe, citando a herederos y/o sucesores de Dora Berta Moscoso y a WAICURE S.A.C.I.F.I. Firmado: DRA. VIVIANA MÓNICA GUIDA, Secretaria

\$ 200 547883 Sep. 22

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral Nº1 de la 1era. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaría de la autorizante Dra. Viviana Guida, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de LUISA CORNELIA SABINA CATURANO, DNI Nº 2.391.905 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día.- (Autos: "CATURANO LUISA CORNELA SABINA S/ SUCESIONES-INSC.TARDIAS-SUMARIAS-VOLUNT." CUIJ 21-25866247-1 (Expte. N° 447/2025). Fdo.: Dr. Pablo Vinciguerra (Prosecretario subrogante).

\$ 45 Sep. 22

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral Nº1 de la 1era. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaría de la autorizante Dra. Viviana Guida, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ELIDA ROSA CHICHETTO, DNI N° 1.526.814 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día.-(Autos: "CHICHETTO ELIDA ROSA S/ SUCESORIO" CUIJ 21-25863959-3 (Expte. N° 577/2023). Fdo.: Dr. Pablo Vinciguerra (Prosecretario subrogante).

\$ 45 Sep. 22

CAÑADA DE GOMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Por disposición del Juez de Primera Instancia del Juzgado de Circuito Judicial Nº 6 de la ciudad de Cañada de Gómez, a cargo del Dr. Sergio W. Verdura, Juez; Secretaría a cargo de la Dra. Corina Rabasedas, se cita, llama y emplaza a herederos y/o sucesores de ANDRÉS BENEDICTO LEGUIZAMÓN, Libreta de Enrolamiento 2.300.292, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro de los autos caratulados ROSSO URIEL LEANDRO Y OTROS c/LEGUIZAMÓN ANDRÉS BENEDICTO s/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA; CUIJ Nº 21-26030031-5, dentro del término y bajo apercibimientos de ley y conforme lo normado por el art. 597 del C.P.C.C. Cañada de Gómez,

Y DEL TRABAJO

\$ 165 548375 Set. 22 Set. 26

Agosto de 2025. Dra. Corina Rabasedas, secretaria.

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nom. del Distrito Judicial N° 6 de Cañada de Gómez, en los autos caratulados "DUARTE MARTA MARIA S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-26034927-6), se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARTA MARÍA DUARTE (DNI N° 4.673.146), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en los estrados del Tribunal.-

\$ 45 Sep. 22	

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nom. del Distrito Judicial Nº 6 de Cañada de Gómez, en los autos caratulados "MONTESI ALICIA INÉS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ Nº 21-26034823-7), se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ALICIA INÉS MONTESI (DNI Nº 11.319.726), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en los estrados del Tribunal.-

\$ 45 Sep. 22		

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2ª Nominación de Cañada de Gómez, en los autos caratulados "NAVARRO JOSE DANIEL S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" – CUIJ Nº 21-26034954-3, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSE DANIEL NAVARRO – DNI Nº 6.186.175, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.

\$ 45 Sep. 22		

Por disposición del Sr. Juez Dr. Sergio W. Verdura, a cargo del Juzgado del Circuito N° 6 de Cañada de Gómez se ha dispuesto citar y emplazar los herederos y/o sucesores de VICENTE LUIS MANGIATERRA, DNI 6.177.467, a fin de que comparezcan en los presentes a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley y conforme a lo normado por el art. 597 del C.P.C.C. Así fue ordenado dentro de los autos caratulados "TIRONI, JUAN MANUEL C/ MANGIATERRA, VICENTE LUIS Y OTROS SI PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" CUIJ 21-26034432-0. Cañada de Gómez, de Agosto de 2025

\$ 100 549061 Sep. 22 Sep.	24	

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Juzg. 1ª Inst. Civil y Comercial 1ª Nom. de la localidad de San Lorenzo, a cargo del Dr. Alejandro Marcos Andino (Juez) y Dra. Luz M. Gamst (Secretaria), en los autos caratulados VELEZ MARISOL s/OTRAS DILIGENCIAS; CIVIL, 21-25447170-1, se ha ordenado lo siguiente: JUZG. DE 1ª INST. CIVIL Y COMERCIAL, 1ª NOM. SAN LORENZO, 30 de Mayo de 2025. Cumplimente en debida forma con el ticket de foja cero bajo apercibimiento de no decretarse ningún otro escrito que presente. Por presentada, domiciliada, en representación de su hija menor de edad y con patrocinio letrado. Acredite los vínculos invocados en la demanda. Por iniciada sumaria información tendiente a la supresión de apellido paterno; imprímase a la presente trámite sumarísimo. Publíquese el pedido en el BOLETIN OFICIAL una vez por mes durante el lapso de dos meses, pudiéndose formular oposición dentro de los 15 días hábiles contados desde la última publicación. Ofíciese a los registros respectivos, con el fin de que informen si existe a nombre del menor medidas precautorias sobre su patrimonio. Atento lo dispuesto en la última parte del art. 70CC dése intervención a la Asesoría Letrada del Registro Civil. Hágase saber de la presente medida al progenitor del menor. Notifíquese a su domicilio real. Atento lo normado por el art. 113 CC y art. 12 inc. 2 de la Convención sobre los Derechos del Niño adoptada por nstra. CN (art. 75 inc. 22) y ley 23.849, previa intervención de la Asesoría de Menores, se fijará audiencia a los fines de oír al menor. Dése intervención al Ministerio Público fiscal. Fdo. Dr. Alejandro Marcos Andino (Juez) y Dra. Luz M. Gamst (Secretaria). Con lo cual se publican edictos en la forma ordinaria una vez por mes durante el lapso de dos meses estando habilitada para su diligenciamiento la Dra. Zapata Eliana Elizabet, matrícula LI034, DNI 36.622.203.

\$ 52,50 548432 Set. 22		

Por disposición del/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de San Lorenzo, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante GLADIS MABEL CABALLERO (D.N.I.: 10.530.321) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "CABALLERO GLADIS MABEL S/SUCESORIO" (CUIJ 21-25447752-1). Fdo. Melisa Peretti Secretaría. -

\$ 45 Sep. 22	

Por disposición de la Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de San Lorenzo, Dra. Stella Maris Bertune, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, DORA GRACIELA SANZERI, D.N.I. Nº 12.523.227, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "SANZERI, DORA GRACIELA S/ SUCESORIO", CUIJ 21-25447694-0. Fdo.: Dra. Melisa Vanina Peretti, Secretaria

VILLA CONSTITUCION

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 14 Civil, Comercial de la Primera Nominación de Villa Constitución, dentro de los autos caratulados "BRANDI TORIBIO FRANCISCO Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS." CUIJ Nº 21-25660788-0 , se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y/o legatarios de BRANDI TORIBIO FRANCISCO (L.E Nº 3.089.656) y de DELLA SANTA MARTHA SOMNIA (DNI Nº: 3.763.140) por treinta (30) días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. SECRETARIA, Villa Constitución, 18/09/2025. Dr. Alejandro Danino, Secretario.-

\$ 45 Sep 22			

El juez en suplencia, del Juzgado de 1ra.Instancia, de Distrito 14, en lo Civil y Comercial , N° :2, de Villa Constitución, cita y emplaza a los herederos de JOSE LUIS ACUÑA, por edictos a publicarse tres veces en el Boletín Oficial y en los Estrados Judiciales, venciendo el térmi no , cinco días después de su última publicación, de conformidad, a lo normado en el art.597 y cc. del C.P.C.y C., para que comparezcan dentro de los autos caratulados:"ANDINO, María Esther s/DECLARA TORIA DE HEREDEROS Y SUCESION" Expte. N° : 214 /2017, CUIJ: 21-25613817-1, para hacer valer sus derechos.-Villa Constitución, de Septiembre de 2025.-Secretaría a cargo del Dr. .DARIO MALGERI.-Prosecretaria Dra. MELINA ALÉS.-

\$ 45 Sep. 22			

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2da Nominación de Villa Constitución, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Vilma Gladys Bellesi (DNI N1 4.275.910), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "Bellesi Vila S/Sucesorio (CUIJ 21-25659874-1) de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la 2da Nominación de Villa Constitución.-

Por disposición del Juez de. 1ra. Inst. Civil Comer. 2ra. Nom. . Nom. VILLA CONSTITUCIÓN se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALESSIO LEONARDO SEBASTIAN TOMAS por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: ALESIO LEONARDO SEBASTIAN S/DECLARATORIA DE HEREDEROS 21-25659763-9 Juzg. 1ra. Inst. Civil Comer. 2ra. Nom . Villa Constitución. De septiembre de 2025.

\$ 45 Sep. 22

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de la ciudad de Villa Constitución, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y/o quienes se consideren con el derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de la causante PAULINA JUSTINIANA FERREYRA por treinta (30) días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edicto por el término de ley en el Boletín Oficial y en el transparente habilitado a tal efecto. Villa Constitución de de 2025.- Dra. Griselda Ferrari (Juez) Dr. Dario Malgeri (Secretario).-

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de Rufino, hace saber que en los caratulados "JUZG DISTRITO, CIVIL, COMERCIA S/ DESTRUC Y DEVOLUCION SOBRES DO - 21-26360801-9 (192/2019), en trámite por ante este Juzgado de Ira. Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Rufino, Secretaría del Dr. Jorge Andrés Espinoza, se ha dispuesto dirigir a Ud. el presente a los efectos de hacerle saber que por fallo nº 921 de fecha 4.9.2025 se ha resuelto lo siguiente: "RESUELVO: 1. Ordenar la destrucción de toda la documental correspondiente a causas iniciadas con anterioridad al 31.12.2015, la que se realizará el día 31.12.2025. 2. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por tres veces en 20 días, y dos avisos en el Diario "EL PUEBLO REGIONAL" de distribución en la ciudad de Venado Tuerto dando a conocer la fecha a partir de la cual se procederá a la destrucción de la documental, la cual se encuentra individualizada por número de cargo, número de expediente y en lo posible nombre del profesional presentate, a fin de que los posibles interesados en la mismas que pudieran acreditar un interés legítimo se presenten al Juzgado (de lunes a viernes, en el horario de 8 a 12 hs.) a fin de efectuar el requerimiento pertinente, hasta el día 30.11.2025. 3.Intimar a los profesionales de

todas las causas que no registren actividad procesal alguna desde hace más de 24 meses, para que dentro del término de 10 días de notificada la intimación procedan al retiro de la documental de la parte que representaran, como asimismo la documental de la contraparte asumiendo respecto de ésta última documental la calidad de depositario, en aras de la colaboración que como Auxiliares de la Justicia les impone el art. 25 C.P.C. y C., adoptando respecto de dicha documental el criterio que estimen pertinente conforme a derecho y al sentido común, todo bajo apercibimiento de que en caso contrario se procederá a la remisión a su cargo. 4.Déjese constancia en el Libro de Cargos Informático de la intimación y la notificación cursada en cada causa, con estricta aplicación de lo normado por el art. 62 inc. 3 C.P.C. y C. cuando se registre alguna actuación procesal con posterioridad. 5.Remítase copia de la presente a la Excma. Cámara de Apelación en lo Civil, Comercial y Laboral de Venado Tuerto, a fin de que por su digno intermedio se haga llegar la presente a la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe, a sus efectos. Insértese y hágase saber". (fdo. Cignoli (juez), Espinoza (secretario). Publíquese durante cinco días en el Boletín Oficial. Secretaría, SIN CARGO

Rufino,	
S/C Sep. 22 Sep. 24	
	VENADO TUERTO
	JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Venado Tuerto, Dr. Gabriel Alberto Carlini, Juez; Secretario Dr. Walter Bournot, se cita y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de Don, RICARDO LUIS VENTURI, DNI N° 16.424.003, para que en el término de Ley comparezcan a hacer valer sus derechos.- "VENTURI RICARDO LUIS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS (DIGITAL)", Expte. CUIJ 21-24623983-2.- Venado Tuerto,

\$ 45 Sep. 22			

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto a cargo de el Dr. Carlini, Gabriel Alberto, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Causante: DANIELE, HUGO DIONISIO D.N.I № 6.646.779, para que dentro del plazo y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "Daniele, Hugo Dionisio s/ Declaratoria de Herederos" (CUIJ № 21-24624568-9), lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Venado Tuerto, 19 de Septiembre de 2025.

Por disposition de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N® 3 en lo Civil y Comertial de la Primera Nominacidn de Venado Tuerto, Dra. Maria Celeste Rosso, y Secretaria a cargo de la Dra. Maria Laura Olmedo, se llama y emplaza a los herederos del Sr. EDUARDO ALFREDO GALVAN, DNI N° 6.559.381, para que dentro del termino y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos.- Autos 'GALVAN, EDUARDO ALFREDO S/ SUCESORIO" (CUIJ 21.24624228-0).-

\$ 45 Sep. 22

Venado Tuerto, 18 de Septiembre de 2025. Maria Laura Olmedo, Secretaria Suplente.

Por disposicidn del Sefior Juez de Primera instancia de Distrito Ns3 en lo Civil y Ccmercial de la Primera Nominacidn de Venado Tuerto, Dra. Marfa Celeste Rosso, Juez, Secretaria de la Dra. Maria Laura Olmedo, dentro de los autos caratulados "COLOMBO, NORI ELMAS/SUCESORIO" (CUD N'21-24623276-5) se ha dispuesto emplazar a herederos, acreedores y legatarios de NORI ELMA COLOMBO, quien era argentina, D.N.I. N'I.888.078, nacida el dia 21/10/1935 en Venado Tuerto, Pcia. de Santa Fe, Hija de Dona Magdalena Silvina Bressan y de Don Enrique Colombo, viuda de Don Adolfo Falabella, con ultimo domicilio en zona urbana de Maggiolo, Pcia. de Santa Fe, quien falleciera por enfermedad en Venado Tuerto, el 13/02/2023 para que comparezcan por ante este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término de ley. VENADO TUERTO,. 18 de Septeimbre de 2025.

\$ 45 Sep. 22

Por disposition del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominacidn de la ciudad de Venado Tuerto a cargo de la Dra. Ma. Celeste Rosso (Jueza), Secrelaria de la Dra. Ma. Laura Olmedo, se cita y se emplaza a los herederos, acreedores o legataries de Dona Catalina Dionisia Vasallo LE. 5.855.525 para que en el termino de Ley comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo los apercibimientos de Ley.- Autos: "VASALLO, CATALINA DIONISIA S/SUCESION CUIJ 21-24623038-9 AÑO 2024.- Venado Tuerto, Santa Fe, 17 de Septiembre de 2025.- FDO: Dra. Ma. Celeste ROSSO - Dra. Ma. Laura Olmedo SECRETARIA.

\$ 45 Sep. 22